

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MARJALIZA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio del año 2013 aprobado, inicialmente, por la Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 13 de julio de 2013.

Los interesados legitimados, podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

I) Resumen clasificación económica por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
1	Gastos de personal	67.100,00
2	Bienes corrientes y servicios	101.100,00
3	Gastos financieros	6.500,00
4	Transferencias corrientes	800,00
6	Inversiones reales	68.000,00
	Total	242.500,00
INGRESOS		
1	Impuestos directos	64.000,00
2	Impuestos indirectos	9.900,00
3	Tasas y otros ingresos	38.500,00
4	Transferencias corrientes	76.800,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
7	Transferencias de capital	53.200,00
	Total	242.500,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Funcionarios:

Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención. (Agrupación).

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo.

B) Laborales eventuales:

Número de plazas: Una. Denominación: Operario: Limpieza Servicios (A tiempo parcial).

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio. (A tiempo parcial).

Marjaliza 15 de julio de 2013.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 7007